



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO



## HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la 65 Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este pleno legislativo para presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO**.

## OBJETO DE LA PRESENTE

La presente iniciativa tiene por objeto declarar la semana previa al Día Internacional de las Mujeres Rurales (*15 de octubre de cada año*), como la **SEMANA ESTATAL DE LAS NIÑAS Y MUJERES RURALES TAMAULIPECAS**, a fin de que en ella se desarrollen e implementen acciones tendentes a sensibilizar a la sociedad con relación a la importancia de las niñas y las mujeres rurales para el desarrollo de nuestro estado; así como promover y fortalecer la participación su participación en la vida social y económica de Tamaulipas.

## CUESTIÓN PRIMERA. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace muchos años, las mujeres de todo el mundo hemos enfrentado una lucha continua para lograr el reconocimiento de los mismos derechos que históricamente nos fueron negados o menoscabados; los frutos de esta lucha van desde el reconocimiento del derecho a recibir educación, hasta llegar a garantizar el derecho de participar activamente en la vida pública.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

De ello, hemos entendido que luchar en favor de la igualdad de género e impulsar acciones para empoderar a las mujeres, no solo es lo correcto, también es algo imprescindible para luchar contra otros males sociales.

Las mujeres desempeñamos un papel de vital importancia para la sociedad; desde el ámbito político donde ahora por mandato de Ley se debe garantizar una participación paritaria, hasta su participación en otras importantes áreas, como lo son la ciencia, la industria, la economía y, desde luego, el campo.

*De acuerdo con datos de la Organización de las Naciones Unidas, en promedio, las mujeres representan algo más del 40% de la fuerza laboral agrícola en los países en desarrollo; sin embargo, se enfrentan a una discriminación significativa en lo que respecta a la propiedad de la tierra y el ganado, la igualdad de remuneración, la participación en la toma de decisiones de entidades como las cooperativas agrarias, y el acceso a recursos, crédito y mercado para que sus explotaciones y granjas prosperen<sup>1</sup>.*

Por tal motivo, a fin de reconocer el papel decisivo de la mujer en el desarrollo, la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza, en 2007 la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) declaró el 15 de octubre de cada año como el Día Internacional de las Mujeres Rurales.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2019), en México viven en zonas rurales 10,697,916 (52%) mujeres, y 9,845,907 (48%) hombres, de 15 años y más. De ellas, únicamente el 34% forma parte de la Población Económicamente Activa.

---

<sup>1</sup> <https://www.un.org/es/observances/rural-women-day>



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Sin duda alguna, las mujeres y niñas rurales representan la columna vertebral de numerosas comunidades, sin embargo, enfrentan obstáculos que las sitúan en notable desventaja.

Entre las principales situaciones desfavorables que las niñas y las mujeres rurales enfrentan diariamente, tenemos que realizan tareas intensas, trabajan muchas horas y de manera informal, están mal remuneradas, tienen escasa protección social o seguridad de los ingresos.

Lo anterior, sin contar que el 80% de los hogares sin agua corriente en el mundo depende de mujeres y niñas para conseguir agua.

Es evidente la franca situación de desventaja en que se encuentran las niñas y mujeres rurales; de ahí, la importancia de que todas las instituciones y los órdenes de gobierno de nuestro país, tengan presentes las necesidades y potencialidades diferenciadas de hombres y mujeres en el desarrollo de sus políticas públicas, así como prestar atención a las organizaciones de mujeres campesinas, con la finalidad de garantizar que su voz sea escuchada y atendida.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en Tamaulipas, vivimos 3,527,735 personas, de los cuales el 50.8% somos mujeres y el 49.2% son hombres distribuidos en 6,520 localidades rurales y 46 urbanas.

Es decir, Tamaulipas es un estado preponderantemente poblado por mujeres distribuido en una gran cantidad de localidades rurales; por lo que es necesario atender las voces de este importante sector y sensibilizar al resto de la sociedad de su importancia y trascendencia para la vida de nuestro estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Por tal motivo, quienes suscribimos la presente acción legislativa tenemos a bien proponer que se declare la semana previa al Día Internacional de las Mujeres Rurales (*15 de octubre de cada año*), como la **SEMANA ESTATAL DE LAS NIÑAS Y MUJERES RURALES TAMAULIPECAS**, a fin de que en ella se desarrollen e implementen acciones tendentes a sensibilizar a la sociedad con relación a la importancia de las niñas y las mujeres rurales para el desarrollo de nuestro estado; así como promover y fortalecer la participación su participación en la vida social y económica de Tamaulipas.

Las mujeres son los pilares de la sociedad y las niñas, el presente y futuro de la misma; como lo he mencionado, son la columna vertebral de comunidades enteras, por ello, debemos sensibilizar a toda la sociedad de su importante papel en el desarrollo de nuestro estado y seguir trabajando para brindarles mejores condiciones de igualdad y equidad.

Si a nuestras niñas y mujeres rurales de Tamaulipas les va bien, al resto de las y los tamaulipecos nos va bien...

**CUESTIÓN SEGUNDA. PROYECTO RESOLUTIVO**

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**INICIATIVA DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL, SE DECLARA LA SEMANA PREVIA AL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES RURALES (15 DE OCTUBRE DE CADA AÑO), COMO LA SEMANA ESTATAL DE LAS NIÑAS Y MUJERES RURALES TAMAULIPECAS.**

**ÚNICO.-** La 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, declara la semana previa al Día Internacional de las Mujeres Rurales (15 de octubre de cada año), como la **SEMANA ESTATAL DE LAS NIÑAS Y MUJERES RURALES TAMAULIPECAS**, a fin de que en ella se desarrollen e implementen acciones tendentes a sensibilizar a la sociedad con relación a la importancia de las niñas y las mujeres rurales para el desarrollo de nuestro estado; así como promover y fortalecer la participación su participación en la vida social y económica de Tamaulipas.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, el 1er día del mes de marzo de 2022.

**A T E N T A M E N T E**

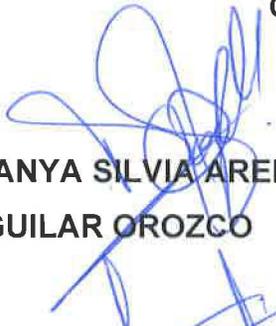
**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS  
DIGNA PARA TODOS”**

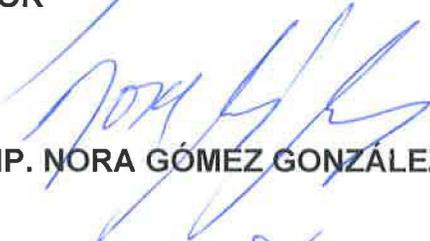


**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL.**

  
**DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR  
COORDINADOR**

  
**DIP. DANYA SILVIA ARELY  
AGUILAR OROZCO**

  
**DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ**

  
**DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA**

  
**DIP. LINDA MIREYA GONZÁLEZ  
ZÚÑIGA**

  
**DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN**

  
**DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN  
MANZUR**

  
**DIP. ÁNGEL DE JESÚS  
COVARRUBIAS VILLAVERDE**

  
**DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ**

  
**DIP. CARLOS FERNÁNDEZ  
ALTAMIRANO**

  
**DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ  
ANDRADE**

Esta página corresponde a la INICIATIVA DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL, SE DECLARA LA SEMANA PREVIA AL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES RURALES (15 DE OCTUBRE DE CADA AÑO), COMO LA SEMANA ESTATAL DE LAS NIÑAS Y MUJERES RURALES TAMAULIPECAS. Firmada el 1° de marzo de 2022. Presentada por la Dip. Marina Edith Ramírez Andrade .



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

  
**DIP. MYRNA EDITH FLORES  
CANTÚ**

  
**DIP. SANDRA LUZ GARCÍA  
GUAJARDO**

  
**DIP. LETICIA SÁNCHEZ  
GUILLERMO**

  
**DIP. IMELDA MARGARITA  
SANMIGUEL SÁNCHEZ**

Esta página corresponde a la INICIATIVA DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL, SE DECLARA LA SEMANA PREVIA AL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES RURALES (15 DE OCTUBRE DE CADA AÑO), COMO LA SEMANA ESTATAL DE LAS NIÑAS Y MUJERES RURALES TAMAULIPECAS. Firmada el 1° de marzo de 2022. Presentada por la Dip. Marina Edith Ramírez Andrade.